

Política de Prevención de Riesgos Laborales

Comprometidos con la salud y la seguridad en el trabajo

Junio 2018



ÍNDICE

1. Finalidad	3
2. Objetivos y directrices generales	4

En CIRSA, la Seguridad y Salud Laboral son un compromiso prioritario y un pilar básico en nuestra estrategia empresarial.

1. Finalidad

La Política de Prevención de Riesgos Laborales tiene como finalidad conseguir un entorno de trabajo seguro y saludable, de modo que todas las actividades que se realicen o los servicios que se presten en sus centros de trabajo estén protegidos ante situaciones de riesgo inaceptables que puedan afectar a la seguridad o salud de los trabajadores.

2. Objetivos y directrices generales

Para la consecución de los objetivos, la empresa asume y promueve los siguientes principios básicos que deben integrarse en todas sus actividades:

- a) Respetar los pilares básicos de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa:
 - 1. El compromiso permanente de la estructura directiva es el factor esencial para que el sistema de prevención tenga éxito.
 - 2. La protección de la salud y la seguridad es una parte integrante de la gestión general y es tan importante como las relaciones humanas, la calidad, los costes, la producción o el servicio al cliente.
 - 3. La seguridad de los trabajadores debe prevalecer siempre y deben destinarse para ello los recursos necesarios.
- b) Analizar de forma rigurosa los accidentes e incidentes que se puedan prevenir, por insignificantes que parezcan, con el fin de detectar actos inseguros y condiciones peligrosas, y poder determinar acciones correctoras.
- c) Establecer e implementar un sistema de mejora continua fundamentado en una evaluación periódica y sistemática de las condiciones de Seguridad, Higiene, Ergonomía, Psico-Sociología y Vigilancia de la Salud.
- d) Promover la cultura preventiva a través del:
 - 1. Desarrollo de un programa de formación continua y progresiva en materia de prevención de riesgos laborales y capacitación permanente de los empleados, a fin de implicar a cada trabajador y sensibilizarle sobre la incidencia de su trabajo en la seguridad de las personas, procesos e instalaciones.
 - 2. Fomento de comportamientos respetuosos con la seguridad y salud de los trabajadores.

- e) Desarrollar e implementar un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales a fin de asegurar una completa integración en todos los sistemas de gestión de la empresa. Este sistema debe contemplar:
 - 1. Una adecuada identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo.
 - 2. La adecuación entre el empleado y su puesto de trabajo a través de la vigilancia de la salud y la formación de los trabajadores.
 - 3. La integración de los criterios de seguridad y salud laboral en todas las áreas del negocio, en todos los métodos de trabajo y en todas las decisiones, de tal forma que los directivos, técnicos, mandos y trabajadores asuman sus responsabilidades en materia preventiva.
- f) Garantizar que en todas las decisiones de la empresa estará presente el cumplimiento del marco jurídico y laboral, así como la normativa interna propia en materia de prevención de riesgos laborales.
- g) Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para garantizar la seguridad de los trabajadores de otras empresas que realicen trabajos en nuestros centros.
- h) Favorecer la participación de todos los trabajadores en la promoción de la seguridad y salud es imprescindible para garantizar el éxito del sistema.

CIRSA asume lo expuesto anteriormente como garantía de mejora y crecimiento.

Esta Política de Prevención de Riesgos Laborales ha sido actualizada por el Director Corporativo de RRHH y el Director de Prevención de Riesgos Laborales el 11 de junio de 2018.

